

## COMUNICADO #312

**Sábado 2 de enero de 2021**

El Ministerio de Salud (MINSa) informa a la población que ya se iniciaron las investigaciones en Panamá, Panamá Oeste y la provincia de Coclé en torno a las fiestas y reuniones que se dieron a conocer a través de las redes sociales y que violentaron las disposiciones y restricciones para estos días de cuarentena total por año nuevo.

El Ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, aseguró que las sanciones serán aplicadas, ya que no puede haber fueros, ni privilegios y que el MINSa impondrá las multas de acuerdo a lo establecido en la ley.

Con respecto a la situación verificada en el sector conocido como la Porqueriza, en Río Abajo, el MINSa citó a 15 adultos y 1 menor de edad quienes además fueron conducidos al juez de paz. En este tipo de casos la sanción impuesta por la autoridad sanitaria local (centro de salud) podría llegar hasta 499 balboas. Igualmente se está a la espera del informe de la regional de salud de Coclé, de Panamá Oeste y de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) para seguir con las investigaciones y establecer las sanciones a los responsables de estas actividades, cuando se busca cortar la cadena de contagios y disminuir los casos positivos.

Recalcó el jefe de la cartera de salud, que quienes participaron en estas actividades clandestinas serán sancionados, ya que infringieron la cuarentena total, toque de queda (horas de la noche), el uso obligatorio de la mascarilla, el distanciamiento físico y la ley seca (7 pm a 5 am todos los días).

También violaron la disposición que prohíbe la realización de fiestas y aglomeraciones, subrayó la máxima autoridad sanitaria del país.

Es importante destacar que al igual que los centros de salud, el MINSa está en la potestad de multar hasta los 100 mil balboas de acuerdo a la gravedad de las faltas cometidas y en los casos que aplique.

Paralelamente el MINSa remitirá a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), la información de los infractores para que se proceda a la suspensión del bono solidario, vale digital, beca universal u otros beneficios que otorga el Estado.

Por otro lado, el MINSa informa que se mantiene vigente el cerco sanitario establecido en las provincias de Panamá y Panamá Oeste hasta el 14 de enero de

2020 y las demás disposiciones señaladas en el Decreto Ejecutivo No. 1689 de 28 de diciembre de 2020.

Con relación a las medidas sanitarias establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 1690 de 29 de diciembre 2020, se aclara que las mismas permiten al Ministerio de Salud desde el 29 de diciembre de 2020, establecer de manera general, puestos de control sanitario para la realización de pruebas para el diagnóstico de Covid-19, con el propósito de controlar la movilización a lugares y/o áreas con bajos índices de contagio del virus, en todo el territorio nacional; sin embargo, esto no exime a las personas que residen en las provincias de Panamá y Panamá Oeste para pasar el cerco sanitario.

Por ello, se les reitera a todas las personas que residan en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, que hasta tanto se mantengan vigentes las disposiciones el Decreto Ejecutivo No. 1689 de 2020, no deben moverse a lugares y/o áreas fuera del cerco sanitario, toda vez que su incumplimiento acarreará las sanciones por parte de la autoridad competente. **Informe epidemiológico**

En el mundo se registran 47,423,357 personas recuperadas, mientras que se suman un total de 84,105,066 casos positivos por COVID-19 acumulados y 1,829,846 defunciones para un porcentaje de letalidad de 2.2%.

Para hoy 2 de enero 2021 en Panamá se contabilizan 199,694 pacientes recuperados, 2,031 casos positivos nuevos, para un total acumulado de 251,764.

A la fecha se aplicaron 6,855 pruebas, para un porcentaje de positividad de 29.6% y se han registrado 39 nuevas defunciones, que totalizan 4,103 acumuladas y una letalidad del 1.6 %.

Los casos activos suman 47,967. En aislamiento domiciliario se reportan 45,668 personas, de los cuales 45,043 se encuentran en casa y 625 en hoteles. Los hospitalizados suman 2,299 y de ellos 2,067 se encuentran en sala y 215 en UCI. Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web ([www.minsa.gob.pa](http://www.minsa.gob.pa)).